

PERSONAJES DEL SUR (ARONA):

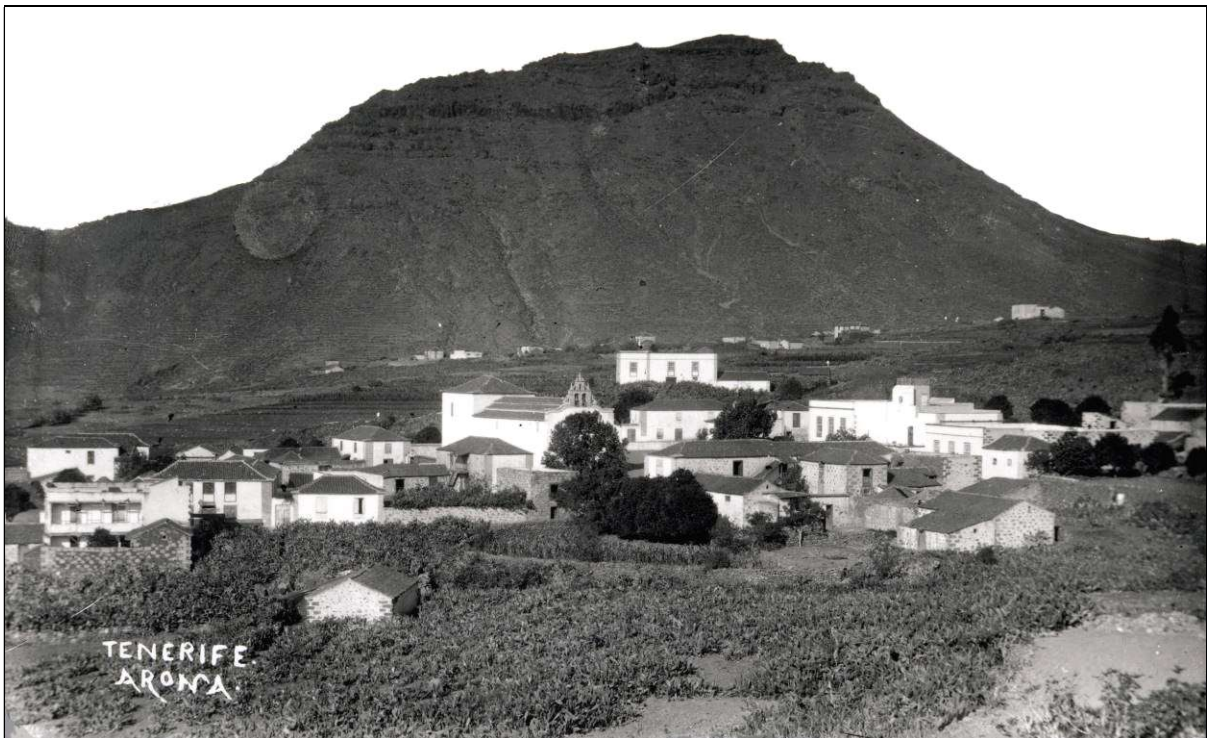
DON UBALDO RUIZ Y FRÍAS (1867-1912)

BACHILLER, MAESTRO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE PRIMERA ENSEÑANZA, SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CANARIAS, INTERVENTOR ELECTORAL, DEFENSOR DE LA LAGUNA Y JURADO JUDICIAL, FALLECIDO PREMATURAMENTE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nacido en el seno de una familia muy destacada y culta, nuestro biografiado obtuvo el título de Bachiller, así como los de Maestro Elemental y Superior de Primera Enseñanza, aunque de momento no sabemos si ejerció como docente. Simultáneamente prestó su servicio militar como soldado de Artillería. Luego obtuvo una importante plaza como funcionario del Estado, la de secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias, que desempeñó durante 13 años, hasta su prematura muerte. Además, asumió un fuerte compromiso político, actuando con frecuencia como interventor electoral, y fue un indudable defensor de su ciudad adoptiva, San Cristóbal de La Laguna; asimismo, actuó como jurado judicial. Falleció con tan solo 45 años, cuando aún podía haber desarrollado una labor profesional y política mucho más destacada.



Arona, pueblo natal de don Ubaldo Ruiz y Frías.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en la calle Nueva de Arona el 7 de octubre de 1867, a las doce de la mañana, hijo de don Antonio Ruiz y Núñez, natural de La Laguna, y doña María Frías y Hernández, que lo era del pueblo sureño¹. El 14 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Antonio

¹ Fueron sus abuelos paternos: *don Juan Roque Ruiz*, natural de Gáldar, y *doña Josefa Núñez*, que lo era de Agaete; y los maternos, *don Juan de Frías Sarabia* y *doña María Antonia Hernández Montesino* y de las Nieves, ambos de Arona.

Abad por don Miguel Rodríguez Guillama, cura párroco propio de la misma; se le puso por nombre “*Ubaldo Marcos de la Salud*” y actuaron como padrinos don Antonio García Frías y su esposa doña Ignacia Oramas y Oramas², natural ésta de Granadilla.

Creció en el seno de una familia de reconocido prestigio para su época en la amplia comarca de Abona, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, todos propietarios agrícolas, entre ellos: tres séptimos abuelos, *don Lázaro de Frías Mazuelos*, notario público y capitán de Milicias, *don Juan Bello*, de origen portugués y primer alcalde de Granadilla, y *don Pedro Domínguez*, capitán de Milicias; cuatro sextos abuelos, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Antonio Francisco*, alférez de Milicias en El Tanque, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de caballos corazas, y *don Juan Rivero* (1622-1715), capitán de Milicias; tres quintos abuelos, *don Lázaro de Frías Bello y Mazuelos* (1656-?), también capitán de Milicias, *don José Hernández Montesino* (?-1761), teniente capitán de Milicias, y *don Salvador Rodríguez Quijada* (?-1705), capitán de Milicias y alcalde de Vilaflor; cinco cuartos abuelos, *don José de Frías Bello y Mazuelos* (1701-1790), alcalde real de Vilaflor y mayordomo de la primitiva ermita de San Antonio Abad de Arona, *don José Hernández Montesino* (1725-1772), teniente capitán de Milicias, contador del Conde de La Gomera y Marqués de Adeje, y alcalde mayor de dicha villa, *don Pedro Alonso Martínez* (1680-1774), ayudante mayor del Regimiento de Milicias de Abona, *don José Perera de Sarabia* (?-1734), secretario y escribano público de Abona, y *don Agustín González Bethencourt* (1729-?), teniente de Caballería, capitán de Milicias graduado de Infantería, comandante de armas de Arona, alcalde real de Vilaflor y promotor de la segregación de Arona; cuatro tatarabuelos, *don Juan de Frías Bello y Mazuelos* (?-1796), alcalde real de Vilaflor y promotor de la parroquia de Arona, *don Bartolomé Agustín de Sarabia* (1726-1812), capitán graduado de Milicias, notario público eclesiástico, fiel de fechos y alcalde de la amplia jurisdicción de Vilaflor, y primer alcalde de Arona, *don José Antonio Hernández Montesino* (1749-1805), paje de los Marqueses de Adeje, alcalde mayor de la Villa de Adeje, teniente de Cazadores, capitán de Granaderos, promotor de la independencia de Arona y su alcalde real, y *don Juan Francisco de las Nieves Fresneda* (1719-?), teniente de las Milicias de Abona; y un bisabuelo, *don José Antonio Hernández Montesino* (1774-1854), artillero de la Casa Fuerte de Adeje

Más cercanos en el tiempo, también destacaron algunos familiares paternos y maternos, entre ellos: su padre, *don Antonio Ruiz y Núñez* (1841-1913), capellán, clérigo minorista, maestro de Instrucción Primaria en Arona y La Laguna, secretario de los Juzgados Municipales de Adeje, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, escribano interino del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, interventor electoral y miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife; tres tíos paternos, *don Manuel Ruiz y Núñez* (1832-1891), alférez graduado sargento 1º del Batallón Provincial de La Laguna y auxiliar de almacenes de 2ª clase, *don Miguel Ruiz y Núñez* (?-1897), comerciante y elector contribuyente, y *don Juan Ruiz y Núñez* (?-1908), comerciante de una tienda de tejidos y bienhechor de la catedral de La Laguna; dos tíos maternos, *don José de Frías Hernández* (1832-1915), alcalde de Arona, *don Víctor Frías y Hernández* (1838-1911), alcalde pedáneo de La Escalona; y dos hermanos, *don Eladio Ruiz y Frías* (1869-1958), sargento de Infantería, abogado, registrador de la propiedad de Granadilla de Abona y Santa Cruz de Tenerife, tercer teniente de alcalde y juez municipal de la capital, y consejero del Cabildo de Tenerife, y *doña Corina Ruiz y Frías* (1874-?), Maestra Superior de Primera Enseñanza Elemental, titular

² *Don Antonio García Frías* (1834-1914), nacido y fallecido en Arona, fue un destacado propietario agrícola, elector contribuyente, alcalde, fiscal y juez municipal de Arona. En cuanto a su esposa, *doña Ignacia Oramas y Oramas* (1842-1898), natural de Granadilla de Abona, fue la primera maestra titulada tinerfeña y titular en propiedad de la escuela de niñas de su municipio natal y, después de jubilada, se estableció en Arona, donde falleció.

interina de las escuelas de Arona y Arico, y en propiedad de las de Chimiche (Granadilla de Abona) y Bajamar (La Laguna).³

BACHILLER, MAESTRO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE PRIMERA ENSEÑANZA Y SOLDADO DE ARTILLERÍA

Volviendo a don Ubaldo, tras pasar los primeros años de su vida en su pueblo natal, se trasladó con su familia a La Laguna, ya que don Antonio Ruiz fue nombrado secretario del Juzgado Municipal de dicha ciudad, cargo que ya desempeñaba en 1879 y en el que continuaba en 1892. Años más tarde se trasladaron a Santa Cruz de Tenerife, al ser nombrado el Sr. Ruiz y Núñez secretario del Juzgado Municipal de la capital del Archipiélago, cargo del que ya se había posesionado en agosto de 1901 y que continuaba desempeñando en abril de 1912.

Don Ubaldo Ruiz y Frías vivió en su familia un ambiente de elevado nivel cultural, por lo que, tras cursar los Estudios Primarios y una vez domiciliado en La Laguna, obtuvo el título de Bachiller⁴ en el Instituto de Canarias de dicha ciudad. Luego decidió cursar la carrera de Magisterio, por lo que en el curso 1883-84 se matriculó en la Escuela Normal de La Laguna, en la que en 1899 obtuvo los títulos de Maestro de Primera Enseñanza Elemental y Superior⁵. Pero no tenemos constancia de que ejerciese como docente, si bien pudo dedicarse a ello una vez concluidos sus estudios.

Simultáneamente prestó su servicio militar como soldado de Artillería. Así, el 16 de noviembre de 1889 era artillero 2º del Batallón Cazadores de Tenerife nº 21. Luego fue destinado con dicho empleo al 9º Batallón de Artillería de dicha plaza, con sede en Santa Cruz de Tenerife.⁶

Siendo artillero 2º, el 14 de julio de 1892 no pudo incorporarse a banderas por encontrarse enfermo y el 2 de agosto de 1892 ingresó en el Hospital Civil de La Laguna. En dicha situación, el 3 de enero de 1893 se ordenó por el jefe de estado mayor de la Capitanía general que fuese a Santa Cruz de Tenerife con objeto de ingresar en el Hospital Militar de la misma. Pero dos días después ya se hallaba mejor de su enfermedad, por lo que se le ordenó que en la tarde de ese día se reincorporase a su cuerpo. Por ello, el 6 de enero se incorporó a banderas, una vez recuperado en dicho Hospital lagunero.

El 1 de junio de 1898 aún continuaba prestando sus servicios como artillero en el 9º Batallón de Artillería de Santa Cruz de Tenerife.

FUERTE COMPROMISO POLÍTICO COMO INTERVENTOR ELECTORAL Y DEFENSOR DE LA LAGUNA

Al igual que su hermano Eladio, don Ubaldo Ruiz y Frías asumió un claro compromiso político, pues en febrero de 1893 fue designado interventor suplente de la mesa electoral de la Sección 3ª de La Laguna para las elecciones de diputados a Cortes, por los propios candidatos⁷. Luego, en agosto de 1894, fue nombrado interventor titular de la misma mesa electoral para las elecciones de diputados provinciales⁸. El 5 de septiembre de 1898 volvió a ser nombrado interventor de la misma mesa y sección para la elección de diputados provinciales por el distrito de La Laguna, designado por la Junta del Censo electoral⁹.

³ Sobre la genealogía de su familia materna puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2017). *Linajes de Arona. Un estudio genealógico acerca del municipio de Arona (siglos XVI-XX)*. Tomo II, págs. 13-77.

⁴ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2006). *La Enseñanza en Arona. Pasado y presente*. Pág. 57.

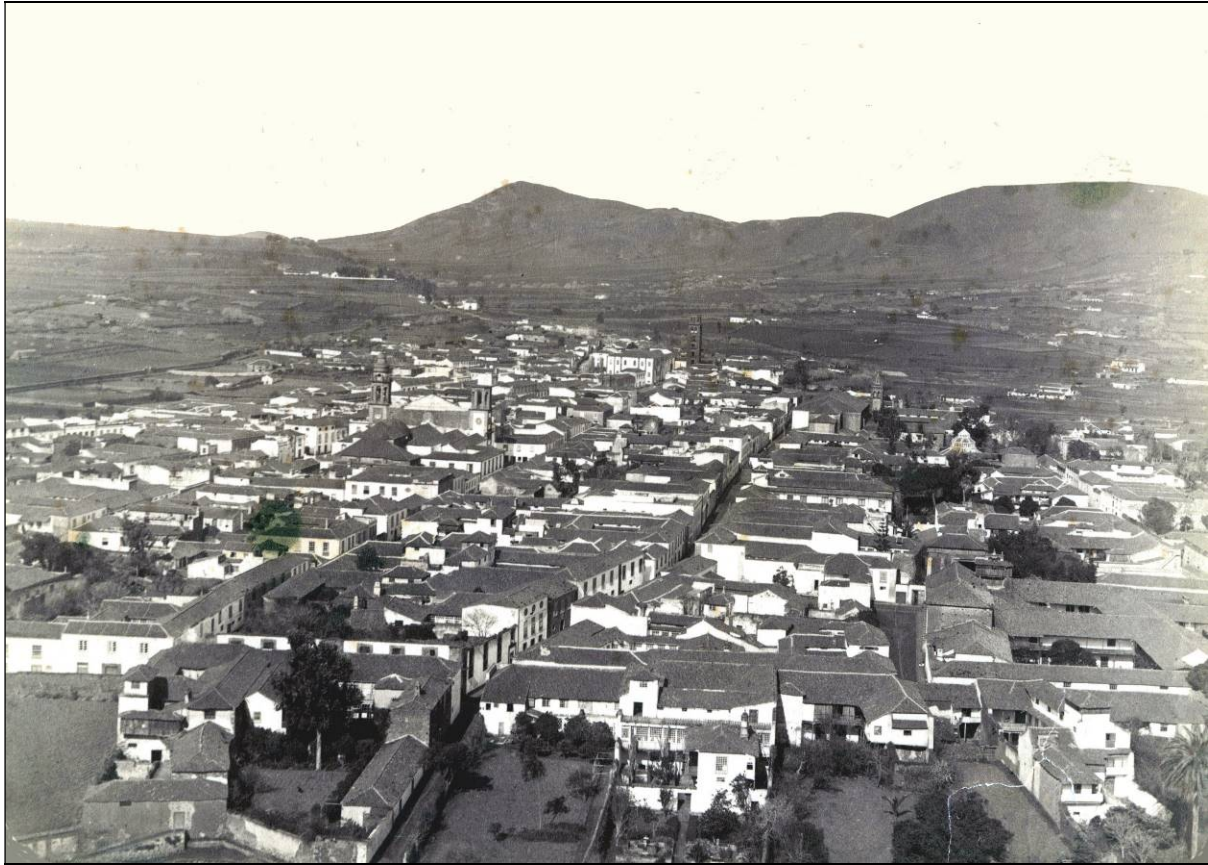
⁵ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 214.

⁶ Los datos concernientes a su servicio militar los hemos obtenido de su expediente personal, que se custodia en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6395.

⁷ “Lista de los interventores...”. *El Liberal de Tenerife*, 1 de marzo de 1893 (pág. 3).

⁸ “Distrito de la Laguna”. *El Liberal de Tenerife*, 28 de agosto de 1894 (pág. 2).

⁹ “Elecciones”. *La Opinión*, viernes 9 de septiembre de 1898 (pág. 3).



San Cristóbal de La Laguna, donde estudió, vivió y murió don Ubaldo Ruiz y Frías.

También fue un indudable defensor de su ciudad adoptiva, pues el 8 de abril de 1899, don Ubaldo Ruiz firmó, junto a un elevado número de vecinos de La Laguna, una *“Protesta formulada contra el artículo Universidad Lagunera y la revista que se publica en la Ciudad de Las Palmas bajo el título El Museo Canario, que desde la vecina ciudad se nos remite con súplica de que le demos publicidad”*, que fue publicado el 13 de dicho mes en el *Diario de Tenerife*:

Hijos de la Muy Noble y Leal Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, asiento y origen de la cultura de Canarias, hemos leído con gran indignación un artículo intitulado *Universidad Lagunera (Carta abierta al Sr. D. José Franchi Roca)* que firma D. Leopoldo Pedreira y Taibo, Catedrático del Instituto de esta Provincia, socio de la Real Academia de la Historia y colaborador de *El Museo Canario*, insertando en el conceptos altamente injuriosos para esta nobilísima Ciudad, de los cuales ha hecho ya su autor retractación pública.

Si no tenemos palabras de protesta contra la inaudita despreocupación del que pasando por toda conveniencia social y política, se atreve á herir los sentimientos más sagrados y legítimos de un pueblo, no podemos menos que formularla solemne y enérgica contra el proceder, verdaderamente incalificable, del periodista Director de *El Museo Canario*, que olvidando los lazos de familia y la deuda que toda la Provincia tiene con la Laguna, abre las columnas del periódico que dirige para dar cabida á frases ofensivas en sumo grado á un pueblo porta estandarte de la civilización isleña, y á los manes de los gloriosos patricios que son prestigio de esta Ciudad.

El proceder de *El Museo Canario* al permitir se escarnezca la memoria sagrada del Excmo. Sr. D. Cristóbal Bencomo y otros próceres lagunenses, es más vituperable al considerar que prohombres distinguidos en la historia de la Gran Canaria, debieron posición intelectual, representación y fortuna al hecho de sentarse en los modestos bancos

de la Universidad de San Fernando, cuyo recuerdo se evoca de un modo desatentado en la carta á que aludimos.

Agredidos, lastimados en lo más íntimo de nuestro modo de ser, en nuestra historia, costumbres y caracteres, respondemos con la nobleza, que siempre nos ha distinguido, compadeciendo al autor del calumnioso escrito, y con tristeza, mirando al que se ha hecho eco de tamañas ofensas; para demostrar que en todos tiempos la Laguna se conduce dignamente, defendiéndose de la infamia, sin recurrir á procedimientos que rechaza nuestra cultura, negada por un ser desdichado, á quien este pueblo, leal y generoso, ha dado hospitalidad, obteniendo como recompensa el inicuo artículo que motiva nuestra indignación y nuestro desprecio.

Laguna, 8 de Abril de 1899.¹⁰

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CANARIAS, INTERVENTOR ELECTORAL Y JURADO JUDICIAL

Pero el mayor éxito profesional de nuestro biografiado fue la obtención de una importante plaza como funcionario del Estado, suponemos que por oposición, según recogió el periódico *La Opinión* el 24 de agosto de ese mismo año 1899: “*Ha sido nombrado secretario de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Ubaldo Ruiz y Frías*”¹¹. En parecidos términos, también se hicieron eco de dicha noticia el *Diario de Tenerife, Unión Conservadora* y *Diario de Las Palmas*¹². Permaneció en ese importante empleo durante 13 años, hasta su prematura muerte. Por dicho motivo se estableció con su familia en Santa Cruz de Tenerife.

Simultáneamente, continuó actuando como interventor electoral en La Laguna, hasta que en mayo de 1901 dejó de figurar como tal, debido a algunos problemas de los candidatos a los que representaba, criticados por el periódico lagunero *La Región Canaria* el 17 de dicho mes, bajo el titular “*Carne de cañón*”:

Por lo visto así consideran el señor Leal y D. Pedro M.^a Pinto á los cándidos que tienen la desdicha de constituir sus huestes.

Ante el peligro, casi seguridad, de que los interventores de ese bando en los Colegios de esta Ciudad, se verán liados en causas criminales, como lo están algunos de la Matanza y como hay recuerdo de presidentes interventores en esta misma población, no han nombrado para intervenir las mesas á personas de su familia ni á sus íntimos. Por eso se nota, faltan de las lista de interventores los nombres de D. Domingo de la Rosa y Fernaud y D. Ubaldo Ruíz, que lo han sido siempre, D. Imeldo Gómez y otros. Si figura en la tal lista D. Domingo María Pinto, ya verán nuestros lectores como no aparece por el Colegio, siendo los primeros en reconocer que tiene legítima excusa.

Nosotros hemos de decir á esa carne de cañón de los Sres. Leal y Pinto, para que lo sepan y caso de despreciar nuestra indicación se atengan á las consecuencias, que apoyados y ayudados como estamos por la opinión sana de la Laguna, echaremos el resto como decirse suele, para que nuestra Ciudad no quede en el indigno lugar que quieren colocarla, que no es otro, que el que ocupa el último villorrio.¹³

Como curiosidad, el 15 de octubre de ese mismo año 1901, don Ubaldo figuraba en la lista de suscriptores del periódico madrileño *Las Canarias*, en el segundo trimestre, con el n^o 50 y con domicilio en La Laguna¹⁴.

¹⁰ “Protesta”. *Diario de Tenerife*, 13 de abril de 1899 (pág. 3).

¹¹ “Crónica”. *La Opinión*, 24 de agosto de 1899 (pág. 3).

¹² “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 23 de agosto de 1899 (pág. 2); “Crónica”. *Unión Conservadora*, 23 de agosto de 1899 (pág. 3); “Crónica”. *Diario de Las Palmas*, 26 de agosto de 1899 (pág. 2).

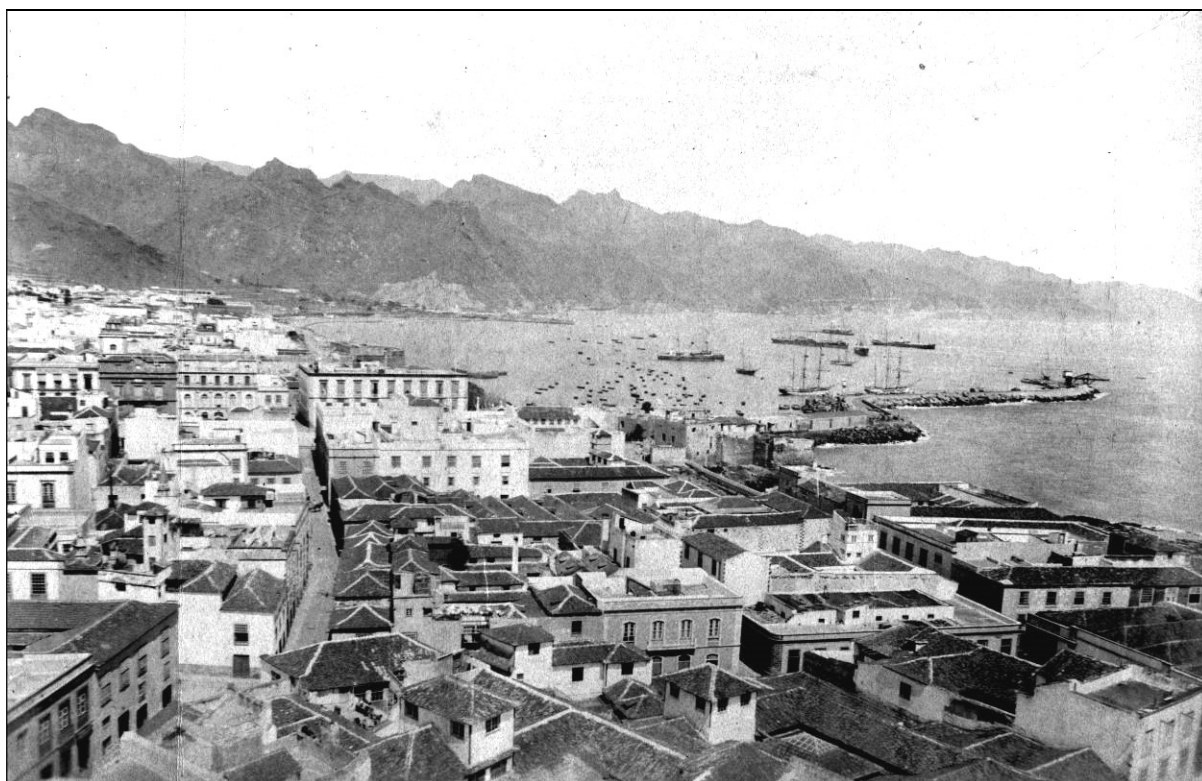
¹³ “Carne de cañón”. *La Región Canaria*, 17 de mayo de 1901 (pág. 2).

¹⁴ “Suscriptores”. *Las Canarias*, 15 de octubre de 1901 (pág. 4).

Además, el 11 de septiembre de 1902 el Sr. Ruiz y Frías fue designado jurado judicial, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas, “*para conocer las causas que han de verse en el actual cuatrimestre*” en el partido judicial de La Laguna, figurando entre las “*Capacidades*” y como vecino de esa misma ciudad; dichas causas eran las siguientes: “*Contra Eloy Amaral por asesinato, contra Pedro Lara por homicidio, contra José Luis Díaz por robo, contra Juan Pérez y otro por robo, contra Higinia Herrera por infanticidio, contra Miguel García por robo, contra Juan de la Rosa Díaz y otros por falsedad*”¹⁵.

A causa de su empleo como funcionario del Estado, salió con frecuencia de la isla. A modo de ejemplo y según recogió la prensa tinerfeña, en agosto de 1903 regresó a Santa Cruz de Tenerife en el vapor correo español “Manuel L. Villaverde”¹⁶.

El 8 de mayo de 1910 volvió a actuar como interventor, pero ahora en la mesa electoral de la Sección 1ª (Teatro) de Santa Cruz de Tenerife, en la votación para diputados a Cortes, en la que participaron 279 electores, de los 493 que correspondían a dicha Sección¹⁷.



Don Ubaldo Ruiz y Frías también vivió en Santa Cruz de Tenerife, donde ejerció como secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias.

En 1910 estaba empadronado con su familia en la calle Candelaria de Santa Cruz de Tenerife. Aquí vivía don Antonio Ruiz y Núñez, de 69 años, natural de La Laguna, secretario del Juzgado Municipal, con 14 años de residencia en dicha capital; su esposa, doña María Frías y Hernández, de 70 años, natural de Arona; y tres hijos: don Ubaldo, de 41 años, natural de Arona, secretario de la Delegación de Hacienda, con 16 años de residencia en Santa Cruz;

¹⁵ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 18 de septiembre de 1902 (pág. 2); “Nota de los Jurados y Supernumerarios...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de septiembre de 1902 (pág. 3); “Información”. *La Región Canaria*, 7 de diciembre de 1902 (pág. 4).

¹⁶ “Noticias”. *El Tiempo*, 28 de agosto de 1903 (pág. 2); “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 28 de agosto de 1903 (pág. 2).

¹⁷ “Elección de Diputados a Cortes / Resultado del Escrutinio”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de mayo de 1910 (pág. 3).

don Eladio, de 39 años, natural de Arona, abogado y con 14 años de residencia; doña Corina, de 36 años, natural de La Laguna, dedicada a “su casa” y también con 14 años en dicha ciudad. Les acompañaban: don Eladio Frías y Ruiz, de 3 años, hijo de la anterior y natural de Santa Cruz; dos sirvientas, doña Felicia Padilla Cubas, de 18 años y natural de Antigua, y doña Consolación Alonso Pérez, de 12 años y natural de La Laguna, transeúnte en Santa Cruz con un mes de residencia; y una huésped, doña Elisa Hernández Frías, de 38 años, natural de Arona, también transeúnte y con tan solo 4 días en la capital.¹⁸

ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO SIN DESCENDENCIA

El 7 de agosto de 1912, *La Opinión* recogía en sus ecos de sociedad que nuestro biografiado se hallaba enfermo: “*En La Laguna se encuentra enfermo nuestro querido amigo D. Ubaldo Ruiz, Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias. / Hacemos votos por su mejoría*”¹⁹. Como curiosidad, en ese mismo periódico se recogía que también estaba enfermo en Santa Cruz su padre, don Antonio Ruiz y Núñez. En parecidos términos se hizo eco de ello al día siguiente *El Progreso*: “*Encuétrase enfermo en La Laguna el Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias, don Ubaldo Ruiz*”²⁰. Lo mismo hizo el día 9 *Gaceta de Tenerife*²¹. El 26 de ese mismo mes, *La Opinión* mostraba su optimismo sobre dicha enfermedad: “*Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo, nuestro querido amigo D. Ubaldo Ruiz. / Nos alegramos*”²².

Pero la mejoría solo fue temporal, pues don Ubaldo Ruiz y Frías falleció en su domicilio de San Cristóbal de La Laguna en la noche del martes 22 de octubre de ese mismo año 1912, cuando acababa de cumplir 45 años de edad. A las cinco de la tarde del día siguiente se oficiaron las honras fúnebres, recibiendo a continuación sepultura en el cementerio de dicha ciudad. Permanecía soltero.

El mismo día de su sepelio, toda la prensa tinerfeña se hizo eco de su muerte en sentidas notas necrológicas, todas ellas en parecidos términos. Así la recogió *El Progreso*: “*En la vecina ciudad de La Laguna dejó de existir anoche, víctima de larga y penosa enfermedad, el Secretario de esta Delegación de Hacienda, don Ubaldo Ruiz y Frías, persona muy apreciada por las condiciones de inteligencia y actividad de que estaba dotado. / Su muerte ha sido muy sentida entre las numerosas amistades con que contaba. / Reciba su padre, el Secretario de este Juzgado municipal, don Antonino Ruiz, en unión de su demás familia nuestro sentido pésame*”²³.

También informó de ello el periódico *La Prensa*: “*En La Laguna falleció anoche, víctima de larga enfermedad, el Secretario de esta Delegación de Hacienda D. Ubaldo Ruiz y Frías. / El finado era muy apreciado por sus condiciones de actividad é inteligencia. / A su padre D. Antonio Ruiz, Secretario de este Juzgado municipal, y á la demás dolorida familia enviamos nuestro sentido pésame*”²⁴.

Lo mismo hizo *La Opinión*: “*Víctima de una penosa y larga enfermedad, ayer tarde falleció en La Laguna nuestro muy estimado amigo don Ubaldo Ruiz, secretario de esta Delegación de Hacienda. / Reciban sus padres y demás familiares, la expresión sincera de nuestro sentido pésame. / Esta tarde, á las cinco, se verificará en la vecina ciudad el sepelio del llorado amigo*”²⁵.

¹⁸ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

¹⁹ “Ecos de Sociedad”. *La Opinión*, 7 de agosto de 1912 (pág. 2).

²⁰ “Noticias / Enfermo”. *El Progreso*, 8 de agosto de 1912 (pág. 2).

²¹ “Información telefónica”. *Gaceta de Tenerife*, 9 de agosto de 1912 (pág. 2).

²² “Ecos de Sociedad”. *La Opinión*, 26 de agosto de 1912 (pág. 2).

²³ “Obituario”. *El Progreso*, miércoles 23 de octubre de 1912 (pág. 1).

²⁴ “Obituario”. *La Prensa*, 23 de octubre de 1912 (pág. 2).

²⁵ “Ecos de Sociedad”. *La Opinión*, miércoles 23 de octubre de 1912 (pág. 2).

Gaceta de Tenerife publicó una nota más sucinta: “En la vecina ciudad de la Laguna ha fallecido el empleado de esta Administración de Hacienda D. Ubaldo Ruiz Frías, hijo del Secretario de este Juzgado municipal D. Antonio Ruiz. / Reciban sus padres, hermanos y demás familia nuestra más sentido pésame”²⁶.

En la misma línea informó el *Diario de Tenerife*: “D. E. P. / En la vecina ciudad de la Laguna, ha fallecido el Secretario de esta Delegación de Hacienda D. Ubaldo Ruiz y Frías, hijo del Secretario de este Juzgado municipal nuestro amigo D. Antonio Ruiz y Núñez, á quien lo mismo que a los demás familiares del finado enviamos nuestro sentido pésame”²⁷.

Dos días después, el *Diario de Las Palmas* también recogió su fallecimiento en una nota escueta: “Víctima de una penosa y larga enfermedad falleció en La Laguna D. Ubaldo Ruiz, secretario de la Delegación de Hacienda”²⁸.

Le sobrevivieron sus padres, pues don Antonio Ruiz y Núñez murió en Santa Cruz de Tenerife el 9 de mayo de 1913, a los 72 años de edad; mientras que doña María Frías Hernández falleció en su domicilio de Arona, en Altavista, el 11 de agosto de 1917, a los 76 años de edad.

[24 de febrero de 2021]

²⁶ “Noticias”. *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1912 (pág. 2).

²⁷ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 23 de octubre de 1912 (pág. 2).

²⁸ “Sección de noticias”. *Diario de Tenerife*, 25 de octubre de 1912 (pág. 2).